



Rectoría

RESOLUCION No. 67

27 OCT 2000

Por la cual se institucionaliza la Cátedra Empresarial en las diferentes Facultades de Universidad

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 30 y en los artículos 25 literal f., artículo 36 y 37 del Acuerdo No.120 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en su misión y finalidad propende por la formación integral del hombre, su desarrollo y su capacidad en la generación del conocimiento. Así como, en el desenvolvimiento económico y en la solución de problemas acordes con las necesidades de la región,

Que en convenio con la Gobernación de Boyacá, se busca incentivar e impulsar el desarrollo y creación de empresas, con el propósito de incrementar el avance regional mediante la generación de riquezas, disminución de la tasa de desempleo, mejorar la calidad de vida de sus habitantes,

Que es política de la Universidad crear y fomentar a nivel institucional y regional, el espíritu empresarial,

Que en Acta 015 de 2000, el Consejo Académico determinó acoger la Cátedra Empresarial para las diferentes Facultades de la Universidad,

Que en virtud de lo anterior se hace necesario institucionalizar la Cátedra Empresarial para las diferentes Facultades de la Universidad,

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ACOGER en las diferentes Facultades la Cátedra de Creación de Empresas como una modalidad de Electiva o para homologar asignaturas afines regulares de los programas académicos en cada Escuela.


ARTICULO SEGUNDO. Incorporar en las próximas actualizaciones de los PAE de cada Escuela esta propuesta académica.

ARTICULO TERCERO. Responsabilizar a la Escuela de Administración de Empresas de la dirección y desarrollo de la cátedra.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a 27 OCT 2000


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Presidente


JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ
Secretaria

